



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Señor Presidente de la República Argentina,  
al Señor Ministro del Interior y al Señor Secretario de Energía, que considera necesaria la urgente aprobación de las normas jurídicas que posibiliten la organización y pleno funcionamiento de la Oficina Regional de Seguridad de Presas, con jurisdicción en las obras hidroeléctricas de los ríos Limay y Neuquén, en un todo de acuerdo con los términos de los convenios que posibilitaron la privatización de centrales de HIDRONOR S.A.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**COMUNICACION N° 145/1993**